Logo

Description automatically generated

**REPÚBLICA DOMINICANA**

**MEMORIA**

**INSTITUCIONAL**

**AÑO 20 21**

A picture containing clipart

Description automatically generated

**MINERIA**

**MEMORIA**

**INSTITUCIONAL**

A picture containing clipart

Description automatically generated

**MINERIA**

**AÑO 20 21**

Tabla de contenidos

[I. Resumen Ejecutivo 1](#_Toc90915046)

[II. Información Institucional 6](#_Toc90915047)

[2.1. Marco Filosófico Institucional 7](#_Toc90915048)

[a. Misión: 7](#_Toc90915049)

[b. Visión: 7](#_Toc90915050)

[c. Valores: 7](#_Toc90915051)

[2.2 Base legal 8](#_Toc90915052)

[2.3 Estructura Organizativa 9](#_Toc90915053)

[2.4. Planificación estratégica institucional 11](#_Toc90915054)

[III. Resultados Misionales 12](#_Toc90915055)

[3.1. Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos Misionales 12](#_Toc90915056)

[IV. Resultados áreas transversales y de apoyo 32](#_Toc90915057)

[4.1 Desempeño área administrativa y financiera 32](#_Toc90915058)

[4.2. Desempeño de los recursos humanos 40](#_Toc90915059)

[4.3. Desempeño de los Procesos Jurídicos 44](#_Toc90915060)

[4.4. Desempeño de la Tecnología 50](#_Toc90915061)

[4.5. Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional 53](#_Toc90915062)

[Indicadores de Gestión 54](#_Toc90915063)

[1. Perspectiva Estratégica 54](#_Toc90915064)

[Metas Presidenciales 54](#_Toc90915065)

[Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) 56](#_Toc90915066)

[Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP): 56](#_Toc90915067)

[Índice de uso de TIC E Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE): 56](#_Toc90915068)

[V. Resultados áreas transversales y de apoyo 57](#_Toc90915069)

[5.1. Nivel de la satisfacción con el servicio 57](#_Toc90915070)

[5.2. Nivel de cumplimiento acceso a la información 58](#_Toc90915071)

[5.3. Resultados sistema de quejas, reclamos y sugerencias 58](#_Toc90915072)

[5.4 Resultado mediciones del portal de transparencia 58](#_Toc90915073)

[VI. Proyecciones al próximo año 60](#_Toc90915074)

[VII. Anexos 62](#_Toc90915075)

# Resumen Ejecutivo

La Dirección de Minería, es la institución gubernamental adscrita al Ministerio de Energía y Minas, responsable de recibir las solicitudes de concesión mineras para exploración y explotación, así como las denuncias de sustancias minerales dentro del territorio nacional, de acuerdo con lo estipulado en la Ley No. 146/71, sobre las relaciones de los concesionarios mineros y el Estado dominicano.

En pleno cumplimiento de lo estipulado en articulo No. 194 de la Ley No. 146/71, nos encargamos de promover el desarrollo sostenible de la industria extractiva del país, así como de salvaguardar el interés nacional en lo concerniente a la industria minero- metalúrgica y el cumplimiento de nuestras atribuciones técnico - científico y administrativas. Esto se evidencia con las recomendaciones de otorgamiento de las solicitudes de concesiones mineras, recomendadas al Ministerio de Energía y Minas, luego de haber realizado las evaluaciones económicas, técnicas y legales procedentes de las cuales para el cierre del año 2021, se remitieron al Ministerio de Energía y Minas (MEM) cuarenta (40) solicitudes concesión mineras, siendo treinta y nueve (39) de exploración, representando un 97.50% y una (1) solicitudes de explotación no metálica, para un 2.50% de programación de la ejecución del producto.

De las treinta y nueve (39) solicitudes de concesiones de exploración mineras, veinte y tres (23) son de minerales no metálicos y dieciséis (16) de minerales metálicos.

Con el fin de seguir incentivando la inversión económica en la industria extractiva en el país, fueron otorgadas a los ciudadanos, treinta y una (31) certificaciones de no existencia de concesiones mineras, solicitadas bajo el amparo de la ley 123/71, en cumplimiento a la resolución No. 0001/2007 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Dirección General de Minería (DGM) con el fin de que la industria extractiva cumpla con el marco legal y normativo que rige el sector y para apoyarla en su cumplimiento y hacer de la minería ambiental y socialmente responsable y sostenible, en año 2021 realizó se realizaron 179 fiscalizaciones a las concesiones mineras otorgadas, proyectos especiales y proyectos de interés del Estado dominicano. De las cuales 126 fiscalizaciones a proyectos mineros de explotación y 53 proyectos mineros de exploración. En cumplimiento con el protocolo de fiscalización minera integral del Ministerio de Energía y Minas.

En apoyo a la formalización de los pequeños mineros artesanales del ámbar en las provincias de Santiago y Puerto Plata durante el año 2021, esta Dirección General de Minería, recomendó el otorgamiento de ocho (8) permisos extracción.

En el año 2021 se concluyó lo siguiente:

* 346.44 tareas reforestadas en los distritos mineros, sumando un total de 23,068 plantas nativas y endémicas de la zona.
* Mapa de la Reserva Fiscal Minera ‘‘AVILA’’ conteniendo los depósitos de Bauxita registrados y las áreas con potencial de contenidos de Bauxita y Elementos de las Tierras Raras.
* Mapa del esquema del área de la mina las mercedes al puerto de cabo rojo, pedernales, con el objetivo de indicar todas las infraestructuras existentes en la zona, entre ellas el puerto de Cabo Rojo, el aeropuerto, carreteras, concesiones mineras, Reserva Fiscal Minera AVILA.

Para cumplir con las promesas de apoyo al sector minero del señor presidente Luis Abinader Corona, esta Dirección General de Minería desarrolló las siguientes acciones:

* Acuerdo interinstitucional con INESPRE, firmado el 11 de marzo 2021, para abastecer a las comunidades mineras de alimentos básicos a bajo costo. Para ello, se realizaron 4 operativos que alcanzaron un total de 40 camiones distribuyendo 70 combos de raciones alimenticias para un total de 2,800 combos impactando unos 14,000 habitantes de los municipios y Distritos municipales de Quitasueño, Caballeros, Comederos Arriba, Platanal, Cevicos, La Mata, La Bija, La Angelica, Hernando Alonzo de la provincia Sánchez Ramírez.
* Convenio de cooperación interinstitucional con IDECOOP para el Fomento de Cooperativas Mineras y afines, obteniendo el siguiente resultado:

1. Formalización de la cooperativa del AMBAR en la provincia de Hato Mayor, incorporando los miembros del Valle y Sabana de la Mar, para un total de 118 miembros.
2. Formalización de la cooperativa de AMBAR de la Cumbre en la provincia de Santiago, incorporando 51 personas.
3. Fortalecimiento y apoyo técnico a la cooperativa de Canoa (COOPEYESO) en el distrito municipal de Canoa, Provincia de Barahona, impactando 127 miembros.
4. Se logró 8 recomendaciones de permiso de extracción de ámbar dirigidas al MEM con el plan de apoyo para la formalización y fortalecimiento de cooperativas Mineras y de la Minería Artesanal.

* Acuerdo interinstitucional con MIDEREC para aunar esfuerzos en el mantenimiento de la seguridad social mediante prácticas deportivas:

1. Construcción del estadio de beisbol en la comunidad minera del distrito municipal EL Nuevo Llagal en el municipio de Maimón, provincia Monseñor Nouel.
2. Se Impartieron clínicas deportivas en el distrito municipal Zambrana realizada por la academia de los Astros de Huston, beneficiando a la juventud de las comunidades mineras que habitan en el entorno del proyecto Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC).

* Colaboración técnica a las exportaciones de Bauxita hacia los Estados Unidos, exportando 54,796 toneladas de mineral, impactando 650 familias con aporte a la Alcaldía de la provincia de Pedernales por RD$3,004,000.00 de pesos.
* Inicio de los trabajos de exploración y evaluación de elementos de tierra raras en la reserva fiscal Ávila con la finalidad de identificar la presencia de elementos de tierras raras en la República Dominicana.
* Apoyo a la rehabilitación del Puerto Marítimo de Barahona con una inversión de US$8,000,000.00 e inicio de las exportaciones de carbonato de calcio a los Estados Unidos, generando 103 empleos directos en el año 2021.
* Apoyo a exploraciones mineras NEITA FASE II donde se han invertido US$ 45,200,000.00 con 131 empleos directos.
* Apoyo a la ampliación de Cemento Argos en San Cristóbal, la inversión RD$3,500,000.00 y generara 125 empleos directos.
* Apoyo de ampliación de planta de beneficio de Cementos Cibao, con una inversión US$80,000,000.00.
* En materia de innovación tecnológica se mejoró la infraestructura informática con la configuración del 100% del programa Landfolio que gestiona el sistema de concesiones mineras. Se inició la implementación de una ventanilla única para la recepción de solicitud de servicios que ofrece la Dirección General de Minería (DGM) al ciudadano a través de los medios electrónicos.
* Se iniciaron los estudios geológicos y diseños de túneles para ampliar las galerías de las minas de larimar en la provincia de Barahona con el objetivo de mejorar la seguridad minera y cuidar la sostenibilidad económica y ambiental impactando 1,370 mineros de la zona minera.
* Se firmó un convenio interinstitucional con Unidad Ejecutora para la Readecuación de Barrios y Entornos (URBE) con el objetivo de construir viviendas económicas impactará a 587 familias de escasos recursos de las comunidades mineras que habitan en el entorno de la mina de Barrick Pueblo Viejo de la Provincia Juan Sánchez Ramírez.
* Con el objetivo de sensibilizar las operaciones mineras hemos realizados encuentros con autoridades de las comunidades mineras. Logramos reunirnos con unos 70 dirigentes municipales, sacerdotes y alcaldes, para educar a la población sobre los aportes y la importancia de realizar minería ambientalmente responsable y sostenible en cada una de las comunidades mineras de la República Dominicana. Las provincias con las cuales hemos socializado son Sánchez Ramírez, Monte Plata, Barahona y Pedernales.

# Información Institucional

La Dirección General de Minería, fue creada mediante la Ley No. 146-71, de fecha 4 de junio del año 1971 y el Decreto No. 207-98 de fecha 3 de junio del año 1998, el cual establece el Reglamento de Aplicación. Tiene como objetivo promover y fomentar el desarrollo minero-metalúrgico en la República Dominicana, basado en una política de concesiones de exploración y explotación de recursos metálicos y no metálicos y plantas de beneficio, complementadas con una política de fiscalización integral.

Mediante el artículo No. 9 de la Ley No. 100-13 de fecha 30 de julio del 2013, la Dirección General de Minería paso a ser una entidad adscrita al Ministerio de Energía y Minas.

Sus objetivos estratégicos están claramente establecidos, en el Plan Estratégico Institucional 2017-2020, cuya base es la ley No. 1-12 (Estrategia Nacional de Desarrollo) de fecha 26 de enero del 2012, donde se establecen las líneas de acción hasta el 2030, de la cual se desprende el Tercer Eje Estratégico, el cual postula: “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.”, objetivo general y objetivos estratégicos. Objetivo General 3.1: Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global y el Objetivo Especifico 3.5.6 Consolidar un entorno adecuado que incentive la inversión para el desarrollo sostenible del sector minero.

# 2.1. Marco Filosófico Institucional

# Misión:

Desarrollar el sector minero nacional a través de la aplicación del marco normativo y legal, para generar riquezas, empleos, desarrollo económico y protección al medioambiente en el país, recomendando el otorgamiento de concesiones mineras de Exploración, Explotación y Plantas de Beneficio, a concesionarios, así como los permisos de extracción, asegurando el cumplimiento operativo y legal, de las concesiones mineras, mediante una fiscalización efectiva y una minería responsable.

# Visión:

Ser una institución pública de alto nivel de capacidad técnica y operativa, para impulsar de manera responsable y competitiva, el sector minero nacional como un pilar del desarrollo económico del país, modernizando el sistema de gestión de permisos y concesiones mineras y estableciendo un sistema de fiscalización integral, que asegure el cumplimiento de sus obligaciones.

# Valores:

* Innovación: Utilizamos tecnologías y acciones, para el mejoramiento y desarrollo de las actividades mineras en el país.
* Capacidad: Desarrollamos las habilidades y conocimiento en el personal para obtener el mejor y mayor nivel técnico minero.
* Responsabilidad: Actuamos con decisión en el ejercicio de nuestras funciones para el cumplimiento al marco legal, técnico y operativo del sector minero.
* Transparencia: Conducimos nuestras acciones y procesos de manera ética y abierta al público.

# 2.2 Base legal

La Dirección General de Minería, fue creada mediante la Ley No. 146-71, de fecha 4 de junio del año 1971 y el Decreto No. 207-98 de fecha 3 de junio del año 1998, el cual establece el Reglamento de Aplicación. Tiene como objetivo promover y fomentar el desarrollo minero-metalúrgico en la República Dominicana, basado en una política de concesiones de exploración y explotación de recursos metálicos y no metálicos y plantas de beneficio, complementadas con una política de fiscalización integral.

Mediante el artículo No. 9 de la Ley No. 100-13 de fecha 30 de julio del 2013, la Dirección General de Minería paso a ser una entidad adscrita al Ministerio de Energía y Minas.

Sus objetivos estratégicos están claramente establecidos, en el Plan Estratégico Institucional 2017-2020, cuya base es la ley No. 1-12 (Estrategia Nacional de Desarrollo) de fecha 26 de enero del 2012, donde se establecen las líneas de acción hasta el 2030, de la cual se desprende el Tercer Eje Estratégico, el cual postula: “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.”, objetivo general y objetivos estratégicos. Objetivo General 3.1: Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global y el Objetivo Especifico 3.5.6 Consolidar un entorno adecuado que incentive la inversión para el desarrollo sostenible del sector minero.

# 2.3 Estructura Organizativa

Diagrama

Descripción generada automáticamente

Funcionarios

Conducción General

Sr. Rolando Muñoz Mejía

Director General de Minería

Equipo Estratégico – Político

Sr. Rolando Muñoz Mejía, Director General de Minería

Sr. Néstor Diaz, Sub-Director General y Director de Pequeña Minería Artesanal

Sr. William Moya, Sub-Director General y Director de Catastro Minero

Sr. Domingo Amparo, Director de Fiscalización Minera

Sr. Santiago Muñoz, Director de Proyectos de Recursos Mineros

Sra. Berkis Paulino, Encargada Administrativa y Financiera

Sra. Lucy Peña, Encargada del Departamento Jurídico

Sra. Claudia Reyes, Encargada de Contabilidad

Sra. Petra Cruz, Encargada de Recursos Humanos

Sra. Theyder Moquete, Encargado del Depto. de Tecnología de la Información y Comunicación

Sra. Rafael Peña, Encargado del Depto. de Evaluación de Solicitudes de Concesiones Mineras

Sr. Carlos Peña Mercedes, Encargado de Planificación y Desarrollo

Equipo técnico

Sr. Carlos Peña Mercedes: Supervisión y Revisión de contenido

Sra. María Angélica Paulino: Elaboración de contenido

Sr. Leandro Claudio Almonte: Elaboración de contenido

Sr. Ricardo De Jesus Garcia Paredes: Diagramador

# 2.4. Planificación estratégica institucional

Nuestro Plan Estratégico fue elaborado mediante un proceso dinámico y participativo, concentrando esfuerzos, conocimientos y experiencias motivados por la idea del trabajo en equipo.

Enfocados en los siguientes retos y desafíos:

* Modernizar el catastro minero, para agilizar los procesos de gestión de concesiones mineras, mediante la tecnología de la información.
* Gestionar un modelo integral para la Fiscalización efectiva de las concesiones mineras otorgadas y plantas de beneficio, incluyendo plan de minado, buenas prácticas de extracción y beneficios de minerales.
* Fomentar las buenas prácticas de extracción minera, de seguridad,

salud y ambiente en la minería artesanal.

* Formalizar las extracciones de la minería artesanal de ámbar y larimar existentes.
* Ejecutar el plan de capacitación del personal, para lograr el fortalecimiento técnico institucional.
* Gestionar una mayor asignación presupuestaria para la implementación de los objetivos estratégicos de la institución.
* Evaluar el potencial minero de ámbar, larimar y oro aluvial, para la creación de empleo y el desarrollo económico de las comunidades rurales.
* Promover la minería artesanal para la creación de empleo y desarrollo económico de las comunidades rurales.
* Gestionar los recursos para la determinación de las reservas mineras de ámbar, larimar y oro aluvial.

# Resultados Misionales

# 3.1. Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos Misionales

Catastro Minero

En el año 2021, la Dirección de Catastro concluyo la implementación del sistema para la gestión del catastro minero, denominado ˝LANDFOLIO˝ el cual es un nuevo software que eficientiza la gestión de las concesiones mineras y permite el mejoramiento de las actividades de trabajo en esta Dirección General de Minería. Con el mismo se obtienen logros en el desarrollo de las aplicaciones tecnológicas con los cuales desarrollamos actividades orientadas al fortalecimiento de los Departamentos que componen la Dirección de Catastro Minero y facilitar la ejecución de proyectos de exploración y explotación de minerales en el país.

Entre los servicios solicitados por los ciudadanos y atendidos por la Dirección de Catastro Minero, se destacaron los siguientes:

1. Se recibieron ciento sesenta y dos (162) denuncias de sustancias minerales metálicas y no metálicas, de las cuales ciento diecinueve (119) procedieron en su totalidad, treinta y cuatro (34) parcial, y nueve (9) no procedieron.
2. La dirección de catastro minero veló por el fiel cumplimiento de la ley Minera 146-71 en cuanto a las evaluaciones cartográficas, técnicas geológicas, económicas, corporativa y legal de cada expediente hasta completar el proceso de cada una de las solicitudes de concesiones mineras de exploración, explotación y plantas de beneficio, procedió luego a emitir la Recomendación de Otorgamiento. En este año se recomendaron treinta y siete (37) solicitudes por haber cumplido lo establecido en la Ley Minera.

Resumen de Solicitudes

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Solicitudes de concesiones Mineras de Exploración y Explotación** | | | | | | | | |
| **Recibidas Enero - Diciembre 2021** | | | | | | | | |
| **Proceso** | | | **Exploración** | | **Explotación** | | **Total** | |
| **Metálicos** | **No Metálicos** | **Metálicos** | **No Metálicos** |
| Recibidas en Registro Público Minero | | | 34 | 29 | 0 | 6 | 69 | |
|  |
| Evaluadas, Cartográficamente, técnica geológica, económica, corporativa y legal | | | 58 | | 4 | | 62 | |  |
|  |
| Recomendación por Otorgamiento | | | 17 | 18 | 2 | 0 | 37 | |  |
|  |
| Pendiente de Evaluación | | | 5 | | | | 5 | |  |
|  |
| No Procedieron | | | 2 | | | | 2 | |  |
|  |

Según se resalta del total de las sesenta y nueve (69) solicitudes de concesiones mineras recibidas durante el año, solo cinco (5) quedaron pendientes de evaluación, para un cumplimiento general de un 89.85%. Del total de solicitudes de concesiones mineras recibidas durante el 2021, el 93.55% corresponden a solicitudes de concesiones mineras de Exploración, el 6.45% a solicitudes de concesiones mineras de Explotación.

1. Se evaluaron sesenta (60) correcciones de las solicitudes de concesión mineras de los cuales cincuenta y tres (53) fueron de Exploración y siete (7) de explotación. El 88.33% de las correcciones evaluadas correspondieron a solicitudes de concesiones mineras de Exploración y el 11.66% a las solicitudes de concesiones mineras de Explotación.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Solicitudes de concesiones Mineras de Exploración y Explotación** | | | | | | | | |
| **Inspecciones Enero - Diciembre 2021** | | | | | | | | |
| **Proceso** | | | **Exploración** | | **Explotación** | | **Totales** | |
|  |
| Publicación de Extracto | | | 31 | | 6 | | 37 | |  |
|  |
| Solicitud de Pago de Puntos de Conexión | | | 31 | | | | 31 | |  |
|  |
| Inspección de Puntos de Conexión | | | 33 | | | | 33 | |  |
|  |
| Inspección de Puntos de Conexión, remitidas para otorgamiento ( 2da fase evaluación) | | | 31 | | 2 | | 33 | |  |
|  |
| Pendiente de Evaluación para corrección | | | 31 | | 2 | | 33 | |  |
|  |
| Expedientes que procedieron para evaluación de puntos de conexión | | | 31 | | 2 | | 33 | |  |
|  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

1. Se evaluaron y se realizaron correcciones para proceder a publicación de extracto, un total de treinta y siete (37) solicitudes de concesiones mineras, donde treinta y uno (31) fueron de solicitud de exploración y seis (6) de explotación.
2. Dentro de los subprocesos realizados para el servicio de recomendación de otorgamiento de solicitudes de concesiones mineras de Exploración, Explotación y Plantas de Beneficio, su atención y entrega de resultados presento el siguiente comportamiento:
   1. Del servicio de certificación de no objeción minera, se otorgaron al ciudadano cincuenta y cuatro (54), en áreas de proyectos de extracción de agregados bajo la ley 123/71, en cumplimiento a la certificación No. 0001/2017 emitida por el ministerio de Medio Ambiente y recursos naturales.
   2. De las solicitudes de pago de inspección de puntos de conexión, se recibieron treinta y una (31) solicitudes, todas fueron inspeccionadas.
   3. Se elaboraron de cincuenta y cuatro (54) planos para certificaciones de No objeción minera.
   4. Se elaboraron de treinta y tres (33) resoluciones de otorgamientos de concesión en exploración y explotación, con sus listados de coordenadas, juegos de planos de ubicación y rutas para las solicitudes a ser recomendadas al Ministerio de energía y Minas.

Trabajos fotogramétricos

* 1. Se hicieron ocho (8) viajes de inspección para asistencia topográfica al departamento de fiscalización minera.
  2. Se hicieron tres (3) viajes de reconocimiento de área y elaboración de fotogrametría para asistencia al departamento de fiscalización.
  3. Se hizo un (1) fotogrametría para elaboración de curva de nivel en la zona de extracción de larimar, provincia Barahona.
  4. Se hizo un (1) fotogrametría para cálculo de volumen de la mina de bauxita en pedernales.
  5. Se hicieron tres (3) fotogrametría de asistencia al departamento de fiscalización.
  6. Se hicieron dos (2) fotogrametría para fines de investigación por denuncia de comunitarios de Barahona.
  7. Se hicieron dos (2) fotogrametría para fines de investigación por denuncia depositada por concesionarios de extracción ilegal de minerales no metálicos.
  8. Se hizo un (1) fotogrametría zona minera de cobre (antigua concesión mata grande) en la provincia de Santiago, para fines de investigación de registro inmobiliario.

Trabajos Diversos de Cartografía y topografía

* 1. Se hizo un plano parcelario de la zona minera de bauxita, en la provincia de pedernales.
  2. Se hizo un plano de identificación y propuesta del área del parque nacional “Loma los Siete Pico”.
  3. Se hicieron tres (3) plano provincial de derechos mineros.
  4. Se hizo una participación en la mesa de discusión de nuevas áreas protegidas y reservas mineras.
  5. Se hizo una participación en mesa de discusión con el Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Energía y Minas en propuesta de identificación de área, presa de cola de reserva fiscal Montenegro.
  6. Se hizo un cálculo volumétrico de escombros existente en el túnel de extracción de larimar.

Adquisición de equipo topográfico y fotogramétrico Phanton 4RTK y base de control a los fines de mejorar y continuar con la producción de fotogrametría para fiscalización y control de la actividad minera.

Fiscalización Minera y Ambiental

La Dirección de Fiscalización Minera y Ambiente ha alcanzado durante el periodo enero-diciembre 2021, el siguiente desempeño:

1. Fueron fiscalizadas un total de ciento setenta y nueve (179) concesiones mineras, de las cuales cincuenta y tres (53) concesiones mineras de exploración, ciento cinco (105) de explotación y veinte y uno (21) proyectos de interés del Estado dominicano.
2. Emisión de setenta y tres (73) cartas de NO OBJECION para realizar voladuras en las canteras, por concesionarios mineros.
3. Revisados y evaluados sesenta y seis (66) informes semestrales de progreso y ciento siete (107) anuales de operación remitidos a la Dirección General de Minería por los concesionarios mineros.
4. Preparadas sesenta y una (61) cartas de autorización para el pago de la patente minera y fueron remitidas a la Dirección de Impuestos Internos para que los concesionarios realicen el pago de impuestos correspondiente.
5. Revisado el estatus de cumplimiento del marco legal y normativo de cientos ochenta (180) concesiones mineras, de las cuales cientos tres (103) concesiones mineras de explotación, dos (2) proyectos especiales y setenta y cinco (75) de exploración.
6. Se continuó trabajando en el proceso de actualización de la base de datos de las estadísticas de las concesiones mineras otorgadas. Se le suministró un resumen de las estadísticas mineras para el periodo 2004-2020 a la Oficina Nacional de Estadísticas y las Asesoras del Banco Interamericano de Desarrollo para la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI por su nombre en inglés).
7. Continuación con el plan de entrenamiento de técnicos de la Dirección de Fiscalización Minera y Ambiental en el proceso de desarrollo de la mina subterránea de Corporación Minera Dominicana, S A (CORMIDOM).
8. Levantamiento de datos e informaciones fotométricas utilizando tecnologías de drone y GPS diferencial, en las concesiones mineras de explotación Canteras de la zona del Pommiers, La Borda, El Tamarindo, Bocaina y Arrenquillo con la finalidad de determinar los volúmenes de materiales extraídos en las canteras en operación.
9. Datos e informaciones gestionadas en la DGM durante el año 2020, remitidas a los técnicos del MEM para la elaboración del cuarto informe EITI-RD.
10. Remitidas las informaciones al Ministerio de Energía y Minas y copias de documentos que la empresa EnviroGold (Las Lagunas) Limited debe remitir a esta Dirección General de Minería para cumplir con los compromisos y obligaciones asumidas por efecto del contrato firmado entre el Estado Dominicano y la referida sociedad comercial el 28 de abril del 2004, en la cual fue incluido el estudio técnico-económico del proyecto, el estudio de impacto ambiental, el plan de cierre de las operaciones y un listado de las obligaciones y responsabilidades del régimen fiscal, técnicas y de operación, medio ambientales, seguridad y salud ocupacional que la empresa cumple y mantiene en ejecución en la operación del proyecto.

Seguimiento a los proyectos de inversión, en etapa de concepto, de la empresa Falconbridge Dominicana, S.A., para el procesamiento hidrometalúrgico de mineral de baja ley de níquel (stock pile) en la producción de hidróxido de níquel en polvo y la instalación de un precipitador electrostático húmedo para disminuir la opacidad de la chimenea de la planta de reducción de mineral.

En cuanto a la Seguridad y Salud Ocupacional, nos enfocamos en los siguientes alcances:

1. Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de la Administración Pública en la Dirección General de Minería.
2. Implementación del protocolo para la prevención en bioseguridad de las operaciones del sector minero frente al coronavirus (COVID-19).
3. Revisión del Plan de Seguridad Física y Emergencia en caso de Fenómenos Naturales y el plan de protección al medio ambiental de la Dirección de Fiscalización Minera y Ambiental.
4. Realizado un inventario para dar seguimiento al cumplimiento de las medidas de seguridad implementadas en la DGM, según lo establece la resolución 113-2011 del Ministerio de la Administración Pública.
5. Gestionada para compra de los materiales y equipos requeridos para dar respuesta al Plan de Contingencias para las emergencias que pueden producirse en las áreas operativas de la DGM.
6. Inspeccionada la ruta de evacuación de la DGM, incluyendo la escalera de emergencia interna ubicada dentro de las oficinas del Edificio Gubernamental Juan Pablo Duarte.
7. Realizada la inspección por las diferentes áreas de la DGM, acompañando a un técnico del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), en el levantamiento de informaciones, para realizar una evaluación de los riesgos asociados de seguridad y salud en el trabajo de la DGM.
8. Capacitado el personal de la DGM en aspectos de seguridad (Manejo de extintores, Combate de Incendios, Primeros Auxilio, Plan de Evacuación y Rescate), impartidos por los técnicos de la Defensa Civil.
9. Instalación del sistema de arma de seguridad para activación del plan de evacuación dentro de las instalaciones de la DGM.
10. Actualizado los miembros del comité de “Seguridad y Salud en el Trabajo” y de las brigadas de emergencias para evacuación, prevención y combate de incendios, primeros auxilios, búsqueda y rescates en las instalaciones de la Dirección General de Minería, para continuar con la evaluación y seguimiento de la implementación del plan de acción antes, durante y después de ocurrida la emergencia.
11. Participación en la reunión del Comité de Seguridad de la DGM, en donde se planificó la participación de nuestra institución en el Simulacro Nacional ante la ocurrencia de un Sismo. Posteriormente, se realizó la coordinación/ejecución, en conjunto con los organismos de socorro del Estado dominicano, del simulacro realizado en el Edificio Gubernamental Juan Pablo Duarte (Huacal), en donde se procedió a la evacuación del personal que labora en cada uno de los pisos, ante la ocurrencia de un sismo.

A los fines de dar cumplimiento a nuestras metas presidenciales en cuanto a remediación, en cuanto al cuidado del Medio Ambiente y Sostenibilidad, presentamos los siguientes resultados.

1. Continuada la producción de plantas en los viveros de los Distritos Mineros de Monseñor Nouel y Sánchez Ramírez. Durante el 202 fueron plantadas 23,051 plantas en los mismos, de las especies caoba criolla, caoba hondureña, palma ornamental, cedro, mara, cacao, piñón, cabirma, frutales, pinos y melina, en áreas de cañadas y en fincas privadas, en las zonas externas a las áreas mineras. A la fecha se han reforestado un total de 346.44 tareas de terrenos. Se dispone de un inventario de 10,000 plantas en los viveros de la Dirección General de Minería.
2. Gestionada la actualización del listado de concesiones mineras de explotación y exploración y contratos especiales amparados por una Licencia, Permiso o Constancia Ambiental.
3. Seguimiento a la renovación del Permiso Ambiental No.0069-02 Modificado que avala las actividades de Extracción, Transporte, y Embarque de Bauxita de la Mina Las Mercedes, dentro del Proyecto de Remediación Ambiental de la misma.
4. Seguimiento a la implementación Plan de Cierre Minero de la concesión de explotación denominada Tamarindo, presentado por Sanitarios Dominicanos, S.A (SADOSA).
5. Seguimiento a la implementación del Plan de Cierre actualizado del Proyecto de Remediación Ambiental Presa de Colas Las Lagunas, de Envirogold (Las Lagunas) Limited.
6. Seguimiento a levantamiento de información de los sitios de extracción de las concesiones mineras de explotación otorgadas próximo a los límites de la Reserva Antropológica Cuevas de Borbón o del Pomier, para preservar las mismas.
7. Seguimiento a la adquisición de un sismógrafo para la inspección de las actividades de voladuras desarrolladas en las concesiones mineras de explotación otorgadas y proyectos de desarrollos de interés para el Estado dominicano.
8. Inspección en el distrito municipal La Cueva de Cevicos, Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, con el objetivo de realizar una evaluación de los aspectos medio ambientales en la Laguna denominada “EL JAGUAL”, mediante el levantamiento de informaciones (reuniones, entrevistas, visita de campo, revisión de documentos, entre otros) con mira a recuperar la misma, para dar respuesta a la solicitud del Señor Rafael Peña, Alcalde del ayuntamiento de La Cueva de Cevicos.
9. Inspección con técnicos de Medio Ambiente y el Ministerio de Energía y Minas (MEM) a la comunidad de Loma Linda, sección San Miguel, municipios de Pedro Brand y Villa Altagracia, provincias Santo Domingo y San Cristóbal, con el objetivo de realizar una evaluación de los aspectos legales (invasión a propiedad privada), técnicos, operativos y medio ambientales en la zona de extracción de oro aluvial, mediante el levantamiento de informaciones (reuniones, entrevistas y visita de campo con los mineros artesanales), para dar respuesta a una denuncia remitida al MEM y la DGM.
10. Inspección en el Pomier, provincia San Cristóbal, con el objetivo de realizar una evaluación de los aspectos medio ambientales en las operaciones mineras que se desarrollan en la zona, incluyendo los frentes mineros de explotación, las plantas de beneficios de producción de agregados para construcción y de cal viva e hidratada, los drenajes, cursos de aguas superficiales y subterráneas, sumideros, cuevas, caminos, vías de acceso, depósitos de escombros, pozos de agua subterráneas, el acueducto y balneario de la LA TOMA, mediante el levantamiento de informaciones (reuniones, entrevistas, visita de campo, revisión de documentos) con mira a identificar potenciales fuentes y factores contribuyentes a los impactos ambientales negativos por contaminación con sedimentos calcáreos en los cuerpos de aguas subterráneas y superficiales que alimentan el acueducto de la TOMA.
11. Inspección en los proyectos mineros de EnviroGold Las Lagunas Limited, Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC) y Corporación Minera Dominicana, S.A.S.(CORMIDOM), en fecha domingo 15 de agosto del 2021, en las provincias Sánchez Ramírez y Monseñor Nouel para dar seguimiento a las condiciones operativas, estabilidad, vulnerabilidad y cierre de las presas de colas de Las Lagunas, Mijita y Cormidom, y evaluar los riesgos de fallas en caso de la ocurrencia de un sismo de alta magnitud y el potencial paso de la tormenta GRACE por el país.
12. Presentación del Plan de Cierre, actualizado a julio del 2021, de las operaciones mineras de Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC) por parte del personal técnico de la empresa.
13. Realizada la visita a la empresa Falconbridge Dominicana, S.A. para participar en una Jornada de Reforestación, en apoyo al Mes de la Reforestación, en los terrenos previamente recuperados de las labores mineras en las inmediaciones de Loma Guardarraya, ubicada próximo a Loma Peguera, provincia Monseñor Nouel, donde se sembraron alrededor de 5,000 plantas de las especies nativas (cabirma, guama, mara, guayaba, copey, entre otras), en cumplimiento con el plan de rehabilitación y restauración de suelos contemplado en el plan de cierre que ejecuta la empresa.
14. Preparada la comunicación de opinión legal y técnica al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Orlando Jorge Mera, en relación al Decreto No. 659-21, de fecha diecinueve (19) días de octubre del año dos mil veintiuno (2021), que crea el Parque Nacional Loma Los Siete Picos, localizado en la Sierra de Yamasá, provincias: Santo Domingo, Monte Plata, San Cristóbal y Monseñor Nouel. Debido a que la aprobación del referido Parque Nacional afecta varios derechos mineros otorgados y en trámites en la DGM.

Minería Artesanal y de Pequeña Escala

En el año 2021, la Dirección de Minería Artesanal, de la Dirección General de Minería, presenta el siguiente desempeño:

Se desarrolló un trabajo técnico de campo consistente en la supervisión y fiscalización de la mina de Larimar ubicada en La Filipina, Barahona. Nuestros técnicos capacitaron un total de 954 mineros artesanales a través de 65 charlas y talleres de seguridad y buenas prácticas, y se inspeccionaron de manera directa la cantidad de 82 labores subterráneas descendiendo a los pozos y galerías de extracción. Se fiscalizaron y re-fiscalizaron un total de cincuenta y nueve (59) pozos artesanales, incluidos quinientos ochenta y tres (583) mineros.

Asimismo, también se supervisaron y fiscalizaron las obras mineras subterráneas de extracción de ámbar por parte de nuestros técnicos. Tomando en cuenta la variación de la actividad minera artesanal, se logró supervisar y fiscalizar 153 pozos, se impartieron 34 charlas de seguridad y buenas prácticas a un total 86 mineros en Santiago y 136 en el municipio de El Valle.

La producción de larimar reportada durante este periodo fue de 65,191 libras, con un precio promedio variable entre RD $ 500 a RD $ 8,000/libra, en tanto de ámbar de las diferentes variedades en las dos zonas mineras El Valle y Santiago fue de 701.79 libras, a un precio promedio variable entre RD $ 1,000 a RD$ 65,000/onza según la calidad de la gema.

En la mina de larimar, durante el periodo reportado se crearon 520 empleos directos informales, en tanto en las minas de ámbar de El Valle, Hato Mayor, 104 empleos, y en La Cumbre, Santiago, la cantidad de 185 empleos. Todo lo cual genera un importante dinamismo económico en las comunidades mineras circundantes, originando la cantidad total de 4,045 empleos indirectos.

De igual manera, este Departamento culminó exitosamente junto con el IDECOOP, el proceso de Formalización de la Cooperativa de mineros del ámbar de El Valle y Sabana de la Mar, así como también auspició y colaboró con la renovación y fortalecimiento de las cooperativas de larimar Bahoruco y Las Filipinas, y con el proceso de la elección de la nueva Directiva de la Cooperativa de Mineros de Yeso “La Esperanza” de Canoa, de la Provincia Barahona. En este mismo sentido, se trabaja en la formación de la Cooperativa de Extractores de Ámbar de La Cumbre, Santiago, y en la de los Lavadores de Oro Aluvial de San José de las Matas.

Finalmente, el departamento MAPE junto con el Director General da seguimiento e intercede en el conflicto que mantiene paralizada las labores de explotación de yeso, entre la cooperativa de extractores de Canoa “La Esperanza” y dos contratistas mineros, a los que dicha cooperativa les arrendó la mina, avanzando satisfactoriamente en su solución.

Los empleos directos generados fruto de la actividad de la minería artesanal y de pequeña escala, en que la Dirección General de Minería tiene incidencia, esto es, en la minería del larimar, ámbar, yeso y caliza, asciende a la suma de 1,514, en tanto los indirectos suman la cantidad de 7,570 como se muestran en la siguiente tabla:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DPTO. MINERIA ARTESANAL Y DE PEQUEÑA ESCALA (MAPE)** | | | | | | |
| **PRECIOS Y PRODUCCION DEL AMBAR Y LARIMAR MES: ENERO-DICIEMBRE 2021** | | | | | | |
| **PROCEDENCIA** | **VARIEDAD O CLASE** | **PRODUCCION (LBS.)** | **PRECIO (RD$ /LB)** | **Valor RD $** | **PMP RD $** | **EMPLEOS DIRECTOS** |
| LARIMAR | 1era. | 42,471 | 4,500 | 191,119,500 | 2,146 | 1,370 |
| 2da. | 33,961 | 1,425 | 48,394,425 |
| Maco | 44,476 | 450 | 20,014,200 |
| Subtotal larimar | | 120,908 | 2,146 | 259,528,125 |  |  |
| AMBAR SANTIAGO | AZUL 1era. | 105 | 650,000 | 68,568,500 | 249,249 | 208 |
| AZUL 2da. | 42 | 480,000 | 20,193,600 |
| AMARILLO | 111 | 16,000 | 1,773,280 |
| VERDE | 0 | 32,000 | 0 |
| TRILLA | 106 | 3,000 | 318,360 |
| Subtotal ámbar Santiago | | **365** | **249,249** | **90,853,740** |  |  |
| AMBAR HATO MAYOR | AZUL 1era | 143 | 624,000 | 89,013,600 | 101,547 | 430 |
| AZUL 2da. | 0 | 0 | 0 |
| AMARILLO | 281 | 4,666 | 1,308,813 |
| VERDE | 0 | 0 | 0 |
| TRILLA | 478 | 2,433 | 1,162,390 |
| Subtotal ámbar El Valle | | 901 | 101,547 | 91,484,803 |  |  |
| Totales | | **122,173.00** | **3,584.17** | **437,890,243.00** |  | **2,008.00** |
|  |  |  |  |  |  |  |

Dirección de Proyectos de Recursos Mineros

En periodo enero – diciembre 2021 la Dirección de Proyectos de Recursos Mineros, estuvo enfocada en mejorar el conocimiento del potencial de los recursos mineros del país, mediante la ejecución de nuevos proyectos, así como la identificación y evaluación de la presencia de recursos y reservas mineras en el país como son las tierras raras, ámbar, oro aluvional, larimar, rocas ornamentales o piedras naturales (lajas), minerales industriales como las arcillas, el yeso, rocas para la industria de la construcción y materias primas minerales como el carbonato de calcio para la industria de la construcción, agroindustria, la farmacéutica. Información importante para mejorar la productividad de los pequeños mineros, el desarrollo del potencial minero de cada provincia del país, así como también la Evaluación de Bauxita en la Sierra de Bahoruco, Pedernales, República Dominicana.

Se realizaron diferentes actividades relacionadas con la preparación de proyectos para estudios e investigación, así como trabajos de campo y asistencia técnica a diferentes departamentos de la Dirección General de Minería.

Se presentó al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la solicitud de renovación de la licencia ambiental para remediar los suelos afectados por la explotación de la Mina de Bauxita de Las Mercedes, en la provincia de Pedernales, además para dichos fines se realizó el mapa de las zonas que han sido remediadas y las zonas faltantes por remediar.

Preparación del Mapa de la Reserva Fiscal Minera ‘‘AVILA’’ conteniendo los depósitos de Bauxita registrados en el área de la Reserva Fiscal, también se identificaron zonas con potencial de contenidos de Bauxita y Elementos de las Tierras Raras (ETRR).

Se iniciaron los trabajos de campo del Proyecto Evaluación del Potencial de Rocas Ornamentales (Lajas, rocas dimensionadas) por provincias de la Republica Dominicana, se ha iniciado este proyecto con la finalidad de aumentar el desarrollo de este recurso para la industria de la construcción la agroindustria y la industria química, contribuyendo a la generación de empleos en las comunidades. Hay que destacar que las rocas conocidas como Lajas extraídas de Puerto Plata, Samaná, San Cristóbal son Rocas Ornamentales que se exportan en grandes cantidades y son utilizadas en los hoteles para el desarrollo del turismo.

Las Rocas Ornamentales son aquellas cuya utilización primordial se basa en su valor estético, la vistosidad de su color, los contrastes cromáticos, influye también su uso distintivo de estas rocas en la arquitectura de edificaciones coloniales como la Catedral Primada de América, el Alcázar de Colon y otras. Estas rocas se presentan formadas por tres rocas principales, los granitos, los mármoles, travertinos, rocas calizas para revestimiento de paredes y pisos y las sedimentarias como pizarras, lajas y otras, que son utilizadas en las edificaciones de hoteles, casas campestres y otros.

Otras actividades de importancia son las que se enmarcan en participar en talleres, conferencias y seminarios:

Se participó en el Webinar de la UNESCO ‘‘Materiales De La Tierra: La Base para el Desarrollo’’, con un contenido de la revisión histórica y actual de la demanda de minerales y sus conexiones con la economía, la tecnología y la sociedad, además de la importancia de los materiales de la tierra para el desarrollo.

Se solicitó a la información a las compañías que prestan los servicios de análisis químicos de suelos, rocas, minerales, que realiza servicios de análisis químico, incluyendo los datos los análisis de multielementos químicos y elementos de las Tierras Raras (RREE) para los estudios geoquímicos de las muestras de suelo en la Reserva Fiscal Minera “AVILA”.

Se elaboró un mapa del esquema de las infraestructuras existentes en el área comprendida desde la mina de Las Mercedes hasta el puerto de Cabo Rojo, provincia Pedernales. Entre las infraestructuras más importantes identificadas están el puerto de Cabo Rojo, el aeropuerto, carreteras, concesiones mineras, Reserva Fiscal Minera AVILA.

Se preparó la descripción del proyecto de Exploración de Geoquímica del área de la Reserva Fiscal Minera “AVILA”, provincia de Pedernales. Esta Reserva Fiscal Minera “Ávila”, fue creada mediante el decreto número 430-18, de fecha 19 de noviembre del año 2018, en el Artículo 1, se expresa lo siguiente: Se declara Reserva Fiscal Minera “Ávila”, para la Exploración y Evaluación de Posibles Yacimientos de “Tierras Raras”, a ser desarrolladas directamente por el Estado Dominicano, con una extensión superficial de 14,876.045 hectáreas, localizada en la provincia de Pedernales.

Se iniciaron en el mes de agosto con el apoyo del Servicio Geológico Nacional los trabajos de campo de la prospección y exploración geoquímica en la Reserva Fiscal Minera “AVILA”, realizando unas cuatro jornadas de campo alcanzando unas 120 muestras de suelo y rocas, cubriendo alrededor de un 66 % del área total en esta primera fase de exploración con el reconocimiento, delimitación y muestreo de los posibles depósitos de bauxita/arcillas de descalcificación con contenidos de Tierras Raras (RREE).

Las actividades de exploración para el reconocimiento, delimitación y muestreo de los posibles depósitos de bauxita/arcillas de descalcificación con altos contenidos de Tierras Raras (RREE) continuaron, con el apoyo de técnicos del Servicio Geológico.

Los trabajos de reconocimiento se concentraron en la parte noreste de la reserva, en las zonas de: Aguas Negras, La Altagracia, El Bejucal, Las Mercedes y Sitio Nuevo. De los depósitos identificados fueron reconocidos en el campo dos génesis de formaciones de suelo: una residual y la otra por acumulación en dolinas (fondos de valles y relleno kárstica). Los Suelos residuales consisten en arcillas de descalcificación, estos presentando perfiles de desarrollo variado, con profundidades desde unos centímetros (10 cm) hasta más de un metro, poseen un relieve suave, su ocurrencia es en la parte alta de pequeños cuerpos montañosos de caliza. Los Suelos transportados (acumulación en fondos de valles y relleno kárstico): corresponden a depósitos de arcillas de descalcificación en dolinas. Se pudieron verificar depósitos de hasta 2 metros de profundidad.

Se preparó la propuesta de la estructura Organizacional de la Dirección de Proyectos y Recursos Mineros para ser entregado al departamento de Planificación y Desarrollo con la finalidad de actualizar la estructura orgánica de la Dirección General de Minería.

La división de Recursos y Reservas Mineras inició un Geodatabase (generación de base de datos con formulario) de los expedientes de las concesiones de exploración y explotación minera solicitadas y otorgadas en las provincias de Santo Domingo, San Cristóbal, Azua, Barahona, Bahoruco e Independencia con el objetivo de presentar los mapas, recursos y reservas de minerales metálicos, no metálicos y minerales industriales.

Inspección y evaluación con representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante trabajos de campo en la mina Las Mercedes, provincia Pedernales, de las áreas minadas y remediadas para la renovación del permiso ambiental, en el recorrido de campo los técnicos de medio ambiente comprobaron el beneficio ambiental de haber reforestado con especies endémicas las zonas minadas y la diferencia de un 60 % en zonas que no han sido recuperadas después de realizarse el minado de la bauxita.

Levantamiento de información digital y en papel para el proyecto de Oro Aluvial de la Cordillera Central, se agregó la información del proyecto de “Oro Aluvial de Mao Bulla”, ejecutado por Rosario Dominicana en la dedada de los 80s, conteniendo Informe, resumen ejecutivo, mapas de las zonas de Monción y Bulla, provincias de Santiago Rodríguez y Valverde Mao, con tablas Excel en físico de los sondeos y tablas de los datos con valores de oro en miligramos por metro cubico

Proyecto Estudio regional geológico y minero para la evaluación del ámbar en la cordillera septentrional (Santiago de los Caballeros y Puerto Plata) iniciando con el levantamiento de información (artículos, estudios, investigaciones).

Se realizó con el Servicio Geológico Nacional un levantamiento de campo en la región sur del país principalmente en las provincias Barahona, Bahoruco e independencia de las canteras secas, aluviones y coluviones que son utilizados en el procesamiento de agregados para la construcción de carreteras y su asfaltado.

Se iniciaron los trabajos de campo para el proyecto Estudio Geológico regional y de detalle del yacimiento del Larimar, Las Filipinas, provincia Barahona por medio a la incorporación de un modelo geológico-minero digital en 3D.

Se realizo una jornada de campo en la extracción de Rocas Ornamentales (Lajas) en las comunidades de Majagual y la Colonia, próximo a Cambita Garabito en la provincia de San Cristóbal, además se trabajó en la zona de Agua Dulce en dirección a Manaclar de la provincia Peravia. La extracción de estas rocas permite el desarrollo de empleos a personas de bajos ingresos los cuales se realizan de forma artesanal utilizando picos, cinceles y martillos, contribuyendo al desarrollo de la industria de la construcción.

# Resultados áreas transversales y de apoyo

# 4.1 Desempeño área administrativa y financiera

Gestión Presupuestaria:

En este indicador al cierre del año 2021, cerramos con un avance de un 98% en color verde. El mismo está compuesto por dos (2) subindicadores, los cuales son: Eficacia Presupuestaria, el cual mide el grado de cumplimiento de los objetivos de la producción de bienes y servicios (producción física) de la Dirección General de Minería, sin referirse al costo de los mismo, por tanto, se mide el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas del presupuesto institucional, la meta De este era de un 100% para un logro de un 96%.

El otro subindicador es el de la Correcta Publicación de la Información Presupuestaria, el cual mide la apertura y validez de la información presupuestaria puesta a disposición de la ciudadanía por la Dirección General de Minería en su portal de transparencia, para el mismo la meta es de un 100% con nivel de cumplimento de un 100%.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CUADRE AL 30/11/2021** | | | |
| Libramientos | Pagado | | Pendiente de Pago |
| 134,432,840.83 | 126,617,565.62 | | 7,815,275.21 |
| |  | | --- | |  | |  | |  | |  | | **Libramientos Pendientes de Pago Al 30/11/2021** | | | **Documento Numero** | **Valor** | | 1303 | 6,370,553.88 | | 1305 | 960,791.67 | | 1307 | 21,666.67 | | 1309 | 247,421.37 | | 1333 | 214,841.62 | | **Total** | **7,815,275.21** | |  |  | | |  |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Resumen de la Ejecución Presupuestaria** | | | | |
| **Al 30/11/2021** | | | | |
| **Valores RD$** | | | | |
| **Capitulo** | **0222 - Ministerio De Energía Y Minas** | | | |
| **Programa** | **11-Regulacion, Fiscalización Y Desarrollo De La Minería Metálica Y No Metálica Y Mape** | | | |
| **Unidad Ejecutora** | **0002-Direccion General De Minería** | | | |
| **Objeto** | **Detalle** | **Presupuesto Vigente** | **Devengado Aprobado** | **% Ejecutado** |
| **2.1** | Remuneraciones y Contribuciones | 138,104,981.00 | 118,741,241.26 | **85.98%** |
| **2.2** | contratación de Servicios | 22,312,467.00 | 12,340,900.59 | **55.31%** |
| **2.3** | Materiales y Suministros | 9,464,243.00 | 5,735,801.69 | **60.60%** |
| **2.4** | Transferencias Corrientes | 0 | 0 | **0.00%** |
| **2.5** | Transferencias de Capital | 0 | 0 | **0.00%** |
| **2.6** | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 13,767,500.00 | 2,738,265.49 | **19.89%** |
| **2.7** | Obras | 0 | 0 | **0.00%** |
| **Total** | | **183,649,191.00** | **139,556,209.03** | **75.99%** |

|  |
| --- |
| AL 30/11/2021 se ha ejecutado el |
| 75.99% de presupuesto vigente de la |
| Unidad Ejecutora: Dirección |
| General de Minería |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Desglose Presupuesto Minería Al 30/11/2021** | **Valores** | **%** |
| Presupuesto Vigente | 183,649,191.00 | 100% |
| Presupuesto Ejecutado (Devengado Aprobado) | 139,556,209.03 | 75.99% |
| Preventivos Pendientes De Ejecutar | 6,484,472.44 | 3.53% |
| Compromisos Pendientes De Ejecutar | 17,570,800.24 | 9.57% |
| **Presupuesto Disponible Al 30/11/2021** | **20,037,709.29** | **10.91%** |

Plan anual de compras y contrataciones (PACC)

La Dirección General de Minería al Cierre del ejercicio fiscal 2021, mantuvo su Plan Anual de Compras y Contrataciones, en cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 340/06 sobre Compras y Contrataciones, del 18 de agosto del 2006 y su Reglamento de Aplicación, promulgado mediante Decreto No. 490-07 y bajo la supervisión de la Dirección General de Contrataciones Públicas, institución que funge como Órgano Rector del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.

El plan anual de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Minería, para el ejercicio fiscal 2021, presento un monto estimado de Veinte y nueve millones novecientos sesenta y dos mil seiscientos pesos (**RD $ 29,962,600.00),** este total del plan relativo al ejercicio 2021, de acuerdo con el tipo de procedimiento esta desglosado como se detalla a continuación:

Para las compras por debajo del Umbral, un millón ochocientos sesenta y siete mil quinientos treinta pesos (RD $ 1,867,530.00), equivalente a unos siete puntos ochenta y siete por ciento (6.23%) del total.

Las compras menores un monto de cinco millones noventa y tres mil cuatrocientos setenta pesos (RD $ 5,093,470.00), equivalente diecisiete (17.00%) por ciento.

Las compras relativas a comparación de precios por un monto de once millones mil seiscientos pesos (RD $ 11,001,600.00), equivalente a unos diecinueve puntos noventa y nueve (36.72%) por ciento y las compras por licitación pública por un monto de doce millones de pesos (RD $ 12,000,000.00), equivalente a un (40.05%) por ciento.

|  |  |
| --- | --- |
| **Plan anual de compras y contrataciones** | |
| Monto estimado total | Valor en RD$ |
| **RD $ 29,962,600.00** |
| **MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN** | |
| Bienes | RD $ 6,762,650.00 |
| Servicios | RD $ 23,199,950.00 |
| Montos estimados según clasificación MIPYME |  |
| MIPYME | RD $ 9,582,600.00 |
| No MIPYME | RD $ 20,380,000.00 |
| Montos estimados según tipo de procedimiento |  |
| Compras por debajo del umbral | RD $ 1,867,530.00 |
| Compra menor | RD $ 5,093,470.00 |
| Comparación de precios | RD $ 11,001,600.00 |
| Licitación publica | RD $ 12,000,000.00 |

# 4.2. Desempeño de los recursos humanos

Criterio “Planificación de RRHH”

* Total, de empleados de la DGM: de 209 empleados (191 fijos, 6 en proceso de Pensión y 2 Militares y (18) Contratado.
* Ingresos de empleados: 16
* Egresos de empleados: 5

Documentos en proceso:

* Diagnóstico de la Gestión de Sistema de Carrera
* Plan de Capacitación 2022
* Pago de Indemnización
* Acuerdos por desempeños 2021

Criterio “Gestión del Empleo”

* Reclasoft en funcionamiento.
* Sistema de registro y control en ejecución, control diario de entrada y salida de la institución; control de permisos justificados e injustificados; Vacaciones; Licencias previamente revisada por el supervisor inmediato.
* Rotación del Personal: Se hace con autorización del Director General.

Criterio “Gestión del Rendimiento”

* Evaluación del Desempeño: Se desarrolla el cronograma enviado de la Dirección de Evaluación del Desempeño del MAP.

Criterio “Gestión del Desarrollo”

* Desarrollo de un proyecto de entrenamiento y capacitación acorde con las necesidades de la institución, en este sentido se detalla:

Programa de capacitación: en curso.

* Durante el 2021 el Departamento de Recursos Humanos ha logrado cumplir con los indicadores del SISMAP, el cual detallamos a continuación:

- En el indicador 02.1 se refleja en amarillo ya que estamos en espera de la firma para subir la evidencia y lograr pasar a mejor puntuación.

Texto

Descripción generada automáticamente

- En el indicador 03.1 hemos logrado mantener la mayor puntuación.

Texto

Descripción generada automáticamente

- En el indicador 04.3 estamos en rojo ya que el Manual de Cargos está en proceso y aun no se ha revisado para la reemisión al Ministerio de Administración Pública.



- El indicador 05.1 está en rojo ya que no contamos con el presupuesto para la elaboración de los concursos.



- En el caso del indicador 06.1 hemos logrado mantener la en verde.



- El indicador 07.1 y 07.2 se mantiene en verde en cumplimiento con los objetivos.

Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación

Descripción generada automáticamente

.

- En el caso del indicador 08.1 nos mantenemos en amarillo ya que, por motivos de la situación que atraviesa nuestro país ante la pandemia, no se ha podido lograr capacitar a nuestros empleados.

Interfaz de usuario gráfica, Texto

Descripción generada automáticamente con confianza media

- El indicador 09.2 presenta cierto avance, ya que se han subo las evidencias de los pagos realizados. En cuanto al indicador 09.4 hemos logrado cumplir y mantenernos en verde.

Texto

Descripción generada automáticamente



Promedio del desempeño por grupo ocupacional

En los grupos ocupacionales de estatus simplificado, de 143 personas solo un 3% no alcanzaron un desempeño por encima de los 85 puntos en su acuerdo por Desempeño.

Los grupos ocupacionales IV y V lograron un desempeño de muy bueno y excelente, alcanzando así un resultado mayor de 85 puntos.

Hombres y Mujeres por grupo ocupacional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Grupo Ocupacional** | **Hombres** | **Mujeres** |
| Estatus Simplificado | 107 | 36 |
| Grupo IV | 18 | 22 |
| Grupo V | 17 | 09 |

# 4.3. Desempeño de los Procesos Jurídicos

La Consultoría Jurídica de esta Dirección General de Minería, durante el año 2021, con relación a sus funciones de ley, desarrolló sus actividades con estricto apego a la Ley Minera146-71, el Reglamento de Aplicación No.207-98 y demás leyes y disposiciones complementarias que norman el funcionamiento de la institución.

Esta Dirección Jurídica, está enfocada en apoyar las áreas sustantivas en sus metas presidenciales, mejorar los servicios al usuario con la finalidad de elevar la calidad de estos y mantener esta institución con altos estándares institucionales.

Recomendación Otorgamiento de Concesiones Mineras

En cuanto a las recomendaciones de otorgamientos de concesiones mineras, durante el ejercicio fiscal 2021, recomendó al Ministerio de Energía y Minas el otorgamiento cuarenta (40) solicitudes de concesiones mineras, dentro de las cuales veintitrés (23) son de exploración minera no metálica, dieciséis (16) de exploración minera metálica y una (1) de explotación minera no metálica.

Notificaciones y Resoluciones.

La Consultoría Jurídica realizó tres (3) notificaciones de alguacil y dos (2) resoluciones administrativas con la finalidad de cumplir con el debido proceso, relativa a una (1) declaración de renunciante de solicitud de concesión de exploración, que agotó los plazos emitidos por la Resolución del Ministerio de Energía y Minas, Número: R-MEM-REG-002-2017, sobre el perfeccionamiento de las solicitudes y una (1) notificación relativa a una desaprobación de solicitud de concesión minera en cumplimiento a la Minera 146-71, su Reglamento de Aplicación de la Ley Minera No. 207-98.

En relación con las funciones provistas por la ley sobre las recomendaciones de caducidades de concesiones mineras, en virtud de lo estipulado en los artículos 69, 97 y 98 de la Ley Minera 146-71, esta Consultoría Jurídica, en este período, no ha recomendado al Ministerio de Energía y Minas ningún expediente de concesión para iniciar proceso de caducidad.

Contratos

En este período este departamento elaboró, tres (3) contratos referentes a la adquisición de servicios para las funciones regulares de la Dirección General de Minería, a los fines de mejorar su eficiencia en servicios, uno (1) para la adquisición de suministro de almuerzo, uno (1) para el suministro de combustible y uno (1) para la compra de una camioneta para realizar labores de supervisión y capacitación técnicos operacional para los trabajos de minería artesanal en las regiones del país donde se ejecute este tipo de actividad minera, los cuales fueron llevados a cabo mediante tres (3) procedimientos de comparación de precios.

De igual manera la Consultoría Jurídica realizó, tres (3) renovaciones de contratos, dos (2) de servicios profesionales y uno (1) de ellos para renovar el contrato de alquiler del local de la oficina regional localizado en el municipio de Bonao y doce (12) contratos de servicios de profesionales nuevo. Todos estos procedimientos fueron realizados siguiendo los lineamientos de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. Se realizó, además, dos (2) convenios interinstitucionales y un (1) acuerdo para licencia de estudios con disfrute de sueldo.

Procesos de litigio y acciones legales

En el área de litigios procesos y acciones legales, la Consultoría Jurídica participó en los siguientes casos:

* Proceso de solicitud de saneamiento de la designación catastral posicional No. 207035614837, del municipio de Barahona, interpuesta ante el Tribunal de Primera Instancia de Barahona, por la sociedad comercial Unalo, S.R.L., (exp. 0103-17-00166), fueron depositadas las conclusiones, basadas en el que se rechace el pedimento de Saneamiento, está pendiente de fallo.
* Litis por ante el Tribunal Superior Administrativo (TSA): Audiencia celebrada en fecha 29 de septiembre 2021, en relación con el caso de la concesión de explotación minera denominada “Los Mangos” de Hormigones Sánchez, S.R.L., donde la sociedad Agregados Santa Barbara, S.R.L.,alega tener derechos adquiridos en el área de la referida concesión. La audiencia se aplazó para el 1ero. de diciembre para decidir sobre un posible Peritaje, a los fines de que se demuestre cuál de las sociedades fue primero en tiempo y derecho.
* Recurso de Amparo sometido por el señor Juan Carlos Acosta, incoado ante el Tribunal Superior Administrativo (TSA), en relación con la exportación de bauxita de Las Mercedes, Audiencia celebrada en fecha 06 de octubre 2021, esta audiencia se aplazó para el 1ero. de diciembre 2021.
* Trabajó oposición al otorgamiento de una solicitud de concesión de exploración minera, la cual fue respondida acorde a los preceptos de ley.
* Trabajó oposición a una transferencia de concesión de explotación, la cual fue respondida e informada al Ministerio de Energía y Minas.

Registro público de derechos mineros (RPDM).

El Registro Público de Derechos Mineros, durante el período enero 2021 al 30 de noviembre 2021 de acuerdo con las facultades otorgadas por la Ley Minera 146/71 y el Reglamento de Aplicación No.207/98, en esta División se obtuvieron los siguientes resultados:

Total de recaudaciones

Recaudó por concepto de pago de tasa por servicio de inscripciones en el Registro Público de Derechos Mineros de esta Dirección General un total de trescientos cincuenta seis mil trescientos (RD$356,300.00) pesos dominicanos.

Inscripciones y tramitaciones a la Subdirección de Fiscalización y Fomento Minero, Consultoría Jurídica y demás áreas vinculadas, lo siguiente:

Inscribió cientos sesenta y dos (162) denuncias mineras, sesenta y dos (62) solicitudes de concesiones mineras nuevas y sus registros en los programas de Landfolio y Catastro, cero (0) solicitudes de ámbar o larimar, cincuenta y cinco (55) correcciones de solicitudes de concesiones mineras, seis (6) renuncias a solicitudes de concesiones mineras de exploración, una (01) renuncia de solicitud de concesión explotación, diecinueve (19) renuncias de concesiones mineras de exploración y veinticinco (25) renuncias a denuncias.

Otras inscripciones realizadas por el Registro Público de Derechos Mineros:

Inscribió ocho (08) resoluciones de concesiones otorgadas y ocho (08) anotaciones al margen del folio correspondiente a las solicitudes convertidas a concesión, una (01) resolución diversa del Ministerio de Energía y Minas, tres (3) resoluciones de autorizaciones de transferencias de concesiones de explotación, dos (02) contratos de transferencia de concesiones de explotación, tres (3) anotaciones al margen de los folios correspondientes a las concesiones transferidas, una (1) inscripciones de contrato diverso, cero (0) modificaciones y constitución de sociedades, una (1) inscripción de reducción de concesión minera y la anotación al margen del folio correspondiente a la concesión reducida y cero (0) inscripción de resolución de declaratoria de caducidad.

Remisiones a Archivo de Concesiones

En el año en curso remitió sesenta y tres (63) documentos constitutivos y legales recibidos y requeridos a los solicitantes en correcciones y otro depositados con nuevas solicitudes, para un total de sesenta y tres (63).

Otros Trabajos:

El Registro Público de Derechos Mineros, realizó treinta y una (31) certificaciones y once (11) copias certificadas sobre inscripciones y documentos existente en sus archivos, trece (13) oficios al Ministerio de Energía y Minas, sobre inscripciones, cuatro (04) comunicaciones varias, treinta y dos (32) oficios sobre revisión de expedientes corporativos, trece (13) oficios internos notificando inscripciones de otorgamientos, transferencia y demás actos inscritos vinculantes a derechos mineros.

Revisión de expedientes de sociedades comerciales y personas física solicitantes de concesiones mineras

El Registro Público de Derechos Mineros, revisó noventa (90) expedientes para el control de plazos y treinta y dos (32) para solicitar documentos a los titulares de solicitudes de concesiones en etapa de corrección y perfeccionamiento.

El Registro Público de Derechos Mineros, recibió la visita de tres (3) de ciudadanos, con el fin de consultar algunos libros, prerrogativa concedida por la Ley Minera 146/71 y el Reglamento de Aplicación No.207-98.

# 4.4. Desempeño de la Tecnología

Indicadores de desempeño

La Dirección General de Minería cuanta con una puntuación en el del uso de Tecnologías de la información para aparecer en el Ranking de uso des TIC y gobierno electrónico en su versión 2021, a través del portal www. <http://sisticge.dominicana.gob.do/> por la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información (OGTIC), Al mes de diciembre 2021 contamos con una puntuación de 76.85 %, ocupando la posición 114 de 279 instituciones que fueron medidas. La baja con respecto a la pasada edición se debe a la incorporación de un nuevo indicador que a partir de esta versión 2021 ya cuenta con ponderación dentro del Ranking. Se trata de la Nortic A6 que cuenta con el valor de 1.50. la cual iniciaremos el proceso de certificación en enero del próximo año 2022.

Certificaciones Obtenidas: (NORTIC)

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (A2)

NORTIC A2 es la norma que pauta las directrices y recomendaciones para la normalización de los portales del Gobierno Dominicano, logrando la homogeneidad en los medios web del Estado. Valida desde el 16 diciembre 2019 hasta el 16 diciembre 2021.

Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (A3)

NORTIC A3 es la norma que establece las pautas necesarias para la correcta implementación de Datos Abiertos en el Estado Dominicano. Valida desde el 03 marzo 2020 hasta el 03 marzo 2022.

Norma para la gestión de las redes sociales en los organismos gubernamentales (E1)

NORTIC E1, la cual se encuentra en la fase de auditoria para su implementación y certificación, esta normativa cuanta con un valor de 2.50 puntos, y una vez implementada tendremos un crecimiento en la puntuación total del ranking.

Este proceso de auditoria se inició nuevamente por agotar el tiempo máximo establecido por parte de la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información (OGTIC), así que se ha sometido nuevamente y para el año entrante estaremos contando con esta normativa.

Infraestructura:

Se mejoró sustancialmente las infraestructuras informáticas con la configuración al 100 % del programa Landfolio que gestiona el sistema de concesiones mineras, el cual ya está ejecutándose desde nuestro servidor principal y este está configurado como controlador de camino principal a nuestro entorno de red interna.

Se instalaron 3 servidores virtuales dándole cumplimiento al esquema propuesto por el suplidor del programa Landfolio lo que nos permitió tener una estructuración de la información gestión más eficiente de las políticas de seguridad de la información.

Gobierno Abierto y E-participación

Este subindicador evalúa el nivel de participación de los ciudadanos en las políticas públicas para la Dirección General de Minería, utilizando medios electrónicos y el empoderamiento que tienen para ejercer este derecho, para el cual la meta es de veinte y cinco (25) puntos y alcanzamos un logro diecinueve puntos sesenta y cinco (19.65) puntos, para un cumplimiento de un 78.6%.

Desarrollo de E-servicios

Este subindicador evalúa el nivel de avance de la Dirección General de Minería, en materia de E-servicios, nivel de facilidad de acceso que tienen los servicios institucionales publicados en línea y su conformidad con las normas establecidas, para el cual la meta es de veinte y cinco (25) puntos y alcanzamos un logro de veinte y dos (22) puntos, para un cumplimiento de un 88%.

Otro factor importante en este renglón que está en ejecución por parte del departamento de planificación y desarrollo conjuntamente con el departamento de tecnología es la puesta en marcha de una ventanilla única para la recepción de servicios al ciudadano a través del portal web <https://serviciosrd.gob.do/inicio> por la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información (OGTIC) y la Dirección General de Minería, como iniciativa para la gestión de los servicios al ciudadano desde la comodidad de un ordenador conectado a internet.

Los servicios que estarán disponibles por esta vía son los siguientes:

* Solicitud Certificación de Inscripción de Contratos Inscritos en el Registro Público de Derechos Mineros.
* Solicitud Certificación de Estatus de Solicitudes de Concesiones Mineras
* Solicitud de permiso de Extracción para Ámbar y Larimar de la minería artesanal
* Asesorar, identificar y Clasificar las sustancias minerales de la minería artesanal (MAPE)
* Certificaciones de Inscripción en el Registro Público de Derechos Mineros
* Consulta de los libros de Registro Público de Derechos Mineros

Desarrollo de E-Gobierno

Este subindicador evalúa el nivel de avance de la Dirección General de Minería, en materia de E-Gobierno, nivel de facilidades brindadas en temas de capital humano, Interoperabilidad y estándares y mejores prácticas que tienen los servicios institucionales y su conformidad con las normas establecidas, para el cual la meta es de treinta (30) puntos y alcanzamos un logro de veinte puntos quince (20.15) puntos, para un cumplimiento de un 67.17%.

# 4.5. Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

En el año 2021 se realizó la autoevaluación (CAF) del “Marco Común de Evaluación”, bajo la supervisión del Ministerio de Administración Pública (MAP), como resultado de esta se elaboró el plan mejora. Según el subindicador Numero 01.1 Auto Diagnostico CAF con una calificación de 100%, y el 01.2 Plan de Mejora Modelo CAF con un 80%.

El resultado de esta autoevaluación está orientada a la mejora continua para apoyar la gestión de calidad en los servicios y procesos que se ofrecen al ciudadano, lo cual trajo como consecuencia iniciar con la ejecución de las actividades para la implementación de la “Carta de Compromiso”, la cual fue reenviada al Ministerio de Administración Pública.

Se concluyo el Manual de Procedimientos misional y fue aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) obteniendo una calificación de 85%.

La estructura organizacional de la Dirección General de Minería fue modificada y aprobada por MAP y su resolución está en proceso de revisión por ese Ministerio. Se terminó el Manual de Funciones y se está a la espera de la resolución para ser enviado.

## Indicadores de Gestión

## Perspectiva Estratégica

### Metas Presidenciales

La Dirección General de Minería está incorporada al Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad. Democrática (SIGOB), en cuyo sistema se maneja el seguimiento, cumplimiento y control a las metas institucionales establecidas, las cuales durante el ejercicio fiscal 2021, reflejan el siguiente resultado. La Dirección de Catastro Minero, cuenta con las siguientes metas y resultados para el 2021. Con relación a la meta establecida sobre “Evaluación y Recomendación de las Solicitudes de Concesiones Mineras de Exploración”, se programó evaluar y recomendar unas treinta y cuatro (34) solicitudes de concesiones de exploración recomendadas para la firma del Ministro de Energía y Minas presentadas por los concesionarios, de las cuales se alcanzó un cumplimiento de treinta y nueve (39), representando un 114.70% de cumplimiento.

Con relación a la meta establecida sobre “Evaluación y Recomendación de las Solicitudes de Concesiones Mineras de Explotación”, se programó evaluar y recomendar unas ocho (8) solicitudes de concesiones de explotación recomendadas para la firma del Ministro de Energía y Minas presentadas por los concesionarios, de las cuales se alcanzó un cumplimiento de una (1), representando un 12.5% de cumplimiento.

Con relación a la meta establecida sobre “Elaboración expedientes solicitudes de formalización explotación en minería artesanal ámbar/larimar”, se programó evaluar y recomendar unas ocho (8) solicitudes de formalización de minería artesanal de ámbar/larimar, recomendadas para la firma del Ministro de Energía y Minas presentadas por los concesionarios, de las cuales se alcanzó un cumplimiento de cuatro (4), representando un 10% de cumplimiento.

La Dirección de Pequeña Minería, se ha trazado la meta de “Fomentar minería artesanal de ámbar, larimar, oro y piedras ornamentales” para aumentar empleo rural) y tales fines cuenta con las siguientes metas y resultados para el 2021.

La meta intermedia, establecida sobre “Supervisión de pozos de extracción de oro aluvial, ámbar, larimar y rocas ornamentales”, se programó supervisar unos ciento veinte (120) pozos de los existentes y creados nuevos, de los cuales se alcanzó un cumplimiento de doscientos noventa y cuatro (294), representando un 245.00 % de cumplimiento.

Con relación a la meta establecida sobre “Capacitados mineros artesanales en la tecnificación de los Pozos Artesanales, Seguridad y Ambiente”, se programó capacitar unos seiscientos (900) mineros, se alcanzó un cumplimiento de mil cuarenta y seis, representando un 116.22% de cumplimiento.

La Dirección de Fiscalización, cuenta con las siguientes metas y resultados para el 2021. Con relación a la meta establecida sobre “Fiscalización de las Concesiones Mineras de Explotación, Exploración Otorgadas y Proyectos de interés al estado dominicano”, se programó fiscalizar ochenta (80) y se realizaron cientos setenta y nueves (179) obteniendo un cumplimiento de 2.24 veces de lo proyectado.

Con relación a la meta establecida sobre “Fiscalización de las Concesiones Mineras de Exploración Otorgadas”, se programó fiscalizar doce (12), de las cuales se fiscalizaron cincuenta y tres (53), representando un cumplimiento de 4.41 veces de lo proyectado.

Con relación a la meta establecida sobre “Fiscalización de las Concesiones Mineras de Explotación Otorgadas”, se programó fiscalizar cincuenta y ocho (58), de las cuales se fiscalizaron cientos cinco (105), representando un cumplimiento de 1.81 veces de lo proyectado.

Con relación a la meta establecida sobre “Fiscalización de los Proyectos de interés para el estado dominicano se programó fiscalizar diez (10), de las cuales se fiscalizaron veinte y uno (21), representando un cumplimiento de 2.21 veces de lo proyectado.

La Dirección de Proyectos de recursos Mineros, a los fines de reiniciar las labores mineras en Cabo Rojo, Pedernales realizo un levantamiento de las condiciones estructurales del puerto de cabo rojo. Proyecto por continuar en el 2021.

### Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

El sistema de monitoreo y medición de la gestión pública (SMMGP), está compuesto por un cuadro de mando integral que presenta los resultados por trimestre de nueve (9) indicadores, entre los cuales tenemos los siguientes resultados para el 3er trimestre del 2021.

Metas Presidenciales

Las mismas están en un cumplimiento de un cien por ciento (100%), mostrando un desempeño correcto en color verde. Para lo cual mantenemos Siete (7) metas establecidas, las cuales se detallan en el apartado g) sobre los indicadores de gestión, perspectiva estratégica de metas presidenciales, presentados en las páginas 34, 35, 36 y 37.

### Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP):

Al cierre de 4to trimestre del 2021, cerramos con un 80.95% color verde para un incremento de 16.77% con relación al año anterior.

### Índice de uso de TIC E Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE):

Al cierre de 4to trimestre del 2021 contamos con una puntuación 76.85%, ocupando la posición 114 de 279 instituciones que fueron medidas. Fueron tomadas varias acciones para completar requerimientos pendientes de las NORTIC.

# Resultados áreas transversales y de apoyo

### 5.1. Nivel de la satisfacción con el servicio

La Dirección de Minería en fecha 01/05/2021 al 30/05/2021 realizo la encuesta de satisfacción al ciudadano con los servicios ofertados de forma digital y vía telefónica obteniendo 96% de satisfacción de los usuarios de los servicios de la institución.

**ÍNDICE DE SATISFACCIÓN GENERAL**

Base Total: 100%

### 5.2. Nivel de cumplimiento acceso a la información

Cumplimiento de la ley sobre libre acceso a la información pública (LEY NO. 200-04):

Al cierre del cuarto (4to) trimestre del año 2021, para color verde, a la fecha no hemos recibido actualización de este indicador. Está compuesto por un subindicador, el cual mide que la Dirección General de Minería, debe cumplir con todos los requerimientos de estandarización requeridos para el portal de transparencia normado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), además de tener las informaciones publicadas actualizadas y disponibles al ciudadano, el mismo tiene una meta de 100% y alcanzamos un 100%, para un cumplimiento de un 100%. Por tanto, cabe destacar que las actualizaciones de puntos observados por la Dirección General de Integridad Gubernamental (DIGEIG), fueron todos completados al cierre de este trimestre.

### 5.3. Resultados sistema de quejas, reclamos y sugerencias

En el año 2021 no obtuvimos quejas reclamo o sugerencia. Se hizo un programa de concientización ciudadana para dar a conocer que las quejas o sugerencia son bien recibidas y que estamos dispuestos a responder sus inquietudes de acuerdo con los tiempos comprometidos.

### 5.4 Resultado mediciones del portal de transparencia

La Ultima evaluación recibida del portal de transparencia que realiza la DIGEIG es de un 87% al mes de junio 2021.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Solicitudes de libre Acceso a la Información Pública realizadas por el SAIP al mes de noviembre 2021  de la Dirección General de Minería en Cumplimiento a la Ley 200-04 | | | | | | | | | | | |  | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | |
| Estatus | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Total | |
| Recibidas | 0 | 4 | 0 | 2 | 5 | 1 | 1 | 3 | 4 | 2 | 0 | 22 | |
| Respondidas dentro del plazo | 0 | 4 | 0 | 2 | 5 | 1 | 1 | 3 | 4 | 2 | 0 | 22 | |
| Rechazadas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Cerrada por requerimiento del ciudadano | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Uso de prórroga excepcional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Transferidas a otra institución | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 24 | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | |

# Proyecciones al próximo año

Dentro de las metas institucionales para el próximo año 2021, tenemos impulsar el logro de las actividades programadas, así como completar la implementación de los siguientes proyectos y procesos.

* Completar las recomendaciones recibidas del Ministerio de Administración Pública, para obtener la resolución aprobatoria de la “Carta de Compromiso”, al Ciudadano, la cual incluirá los principales servicios que ofrece la Dirección General de Minería, durante el primer trimestre del 2021.
* Continuar con las innovaciones tecnológicas para dejar instalada la ventanilla única.
* Continuar con el desarrollo y aplicación práctica del programa de revisiones Gerenciales relativas a los indicadores y metas institucionales, así como el nivel de cumplimiento de las metas Presidenciales.
* Aplicar plan y programa de entrenamientos y talleres al personal, en cumplimiento con una matriz de entrenamiento para cada posición o puesto de trabajo, a ser realizado durante el 2021.
* Revisar e implementar un plan de entrenamiento cruzado en las diferentes funciones o puestos de trabajo.
* Continuar con la reingeniería de los procesos claves, operativos o sustantivos, relativos a los servicios que ofrecemos al ciudadano, con el fin de ver las posibilidades de simplificación de trámites, así como completar la revisión de las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Administración Pública, en cuanto a los levantamientos realizados a los procesos claves.
* Iniciar la logística de implementación de un sistema de Gestión de Calidad, basado en las normas del ISO 9001-2008, para inicios del tercer trimestre del 2021.
* Continuar con el fortalecimiento institucional del sistema de monitoreo y seguimiento del control de gasto, metas presidenciales y demás indicadores del cuadro de mando integral de SIGOB.
* Continuar el proyecto de evaluación del potencial de Rocas ornamentales por provincias de la Republica Dominicana.
* Continuar los trabajos de campo de la prospección geoquímica en la reserva fiscal Minera “Ávila”.

# Anexos

1. Matriz de Principales Indicadores de Gestión por Procesos

Una captura de pantalla de una computadora

Descripción generada automáticamente

Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación

Descripción generada automáticamente

Interfaz de usuario gráfica, Aplicación

Descripción generada automáticamente

1. Plan de Compras

Tabla

Descripción generada automáticamente

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Montos Adjudicados por Modalidad de Compra** | | | |
| A la fecha 15-12-2021 | | | |
|  |  |  |  |
| **Mes** | **Compras por Debajo del Umbral** | **Compras Menores** | **Comparación de Precios** |
| **ENERO** | RD$115,120.00 | RD$169,259.00 | RD$3,000,000.00 |
| **FEBRERO** | RD$216,666.00 | RD$388,695.00 | RD$2,884,392.00 |
| **MARZO** | RD$623,583.00 | RD$87,247.00 | RD$1,783,832.00 |
| **ABRIL** | RD$306,251.00 | RD$1,605,789.00 |  |
| **MAYO** | RD$348,945.00 | RD$215,000.00 |  |
| **JUNIO** | RD$234,635.00 | RD$450,000.00 |  |
| **JULIO** | RD$340,223.00 | RD$352,112.00 |  |
| **AGOSTO** | RD$206,902.00 | RD$3,056,888.00 |  |
| **SEPTIEMBRE** | RD$358,281.00 | RD$2,163,263.00 |  |
| **OCTUBRE** | RD$244,648.00 |  |  |
| **NOVIEMBRE** | RD$68,878.00 |  |  |
| **DICIEMBRE** | RD$139,205.00 |  |  |
|  |  |  |  |
| Total: | RD$3,203,337.00 | RD$8,488,253.00 | RD$7,668,224.00 |

* Indicador de Uso de Sistema Nacional de Contrataciones Públicas

Interfaz de usuario gráfica

Descripción generada automáticamente

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Relación de Procesos por Tipo de empresas Grandes, Medianas, MIPYMES del año 2021** | | |
| A la fecha 01/12/2021 | | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
| Procesos Adjudicados a Empresas Grandes | 80 |  | |
| Procesos Adjudicados a MIPYMES | 62 |  | |
| Procesos Adjudicados a MIPYMES MUJES | 25 |  | |
|  | |  | | --- | |  | |  | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |
|  |  |  | |